

Título LOE en el que se matricula: TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL		Motivos para convalidar o exenciones (Según Real Decreto 1581/2011, Real Decreto 1085/2020 Real Decreto 393/2022 y Real Decreto 500/2024)	
0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de control secuencial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1568_3: Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.
0960	Sistemas secuenciales programables	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de control secuencial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1568_3: Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.
0961	Sistemas de medida y regulación	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1569_3: Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.
0962	Sistemas de potencia	LOGSE	Superado módulo: Sistemas electrotécnicos de potencia. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1575_3: Gestionar el montaje de sistemas de automatización industrial UC1576_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de automatización industrial UC1577_3: Realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial
0963	Documentación técnica	LOGSE	Superado módulo: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0964. Informática industrial» y «0963. Documentación técnica».

0964	Informática industrial	LOGSE	Superado módulo: Informática industrial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma. (Informática y Comunicaciones)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0964. Informática industrial» y «0963. Documentación técnica».
0965	Sistemas programables avanzados	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas secuenciales. Superado módulo: Desarrollo de sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1569_3: Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.
0966	Robótica industrial		UC1575_3: Gestionar el montaje de sistemas de automatización industrial UC1576_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de automatización industrial UC1577_3: Realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial
0967	Comunicaciones industriales	LOGSE	Superado módulo: Comunicaciones industriales. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1570_3: Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.
0968	Integración de sistemas de automatización industrial	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas secuenciales. Superado módulo: Desarrollo de sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			UC1575_3: Gestionar el montaje de sistemas de automatización industrial UC1576_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de automatización industrial UC1577_3: Realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial
0179	Inglés profesional (GS)		
	Módulo optativo		

1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Ver Anexo XV
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Ver Anexo XVI
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	Ver Anexo III
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	Ver Anexo V
0969	Proyecto intermodular de automatización y robótica industrial	
	Formación en empresa	

Anexo III

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel: • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en cualquier Ciclo Formativo LOE de Grado Medio o Superior. • Si se tiene el módulo 1436 Factores humanos superado. • Si tiene superado el ciclo completo de - <i>Técnico superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en prevención de riesgos profesionales</i> (Seguridad y Medio Ambiente)	
B	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel: • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en un ciclo LOGSE de cualquier familia y nivel, más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico. • Si tiene superado el ciclo completo de GS: Prevención de Riesgos Profesionales (Mantenimiento y servicios a la producción).	
C	Estudios anteriores a LOGSE	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
D	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
E	Estudios Universitarios	Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
F	Títulos logrados en otros países	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.	
G	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	Si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia incluidas en el título, un año de experiencia laboral y acreditada la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, tendría CONVALIDADO el módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I para el ciclo en cuestión.	
H	Experiencia Laboral	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

Anexo V

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:	• Si tiene el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora superado en un Ciclo LOE de cualquier familia y nivel. • Si tiene superado cualquier ciclo de grado medio o grado superior de las Familias Profesionales de Comercio y Marketing o Administración y Gestión. • Si tiene el módulo 1606 Constitución de pequeños negocios alimentarios superado. • Si tiene el módulo 1227 Gestión de un pequeño comercio superado.
B	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:	• Si tiene el módulo de: - <i>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa</i> Cualquier ciclo LOGSE. - <i>Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial</i> GM: Comercio (Comercio y Marketing) - <i>Organización y gestión de una explotación agraria familiar</i> GM: Explotaciones Agrarias Extensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Agrícolas Intensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Ganaderas (Actividades Agrarias) GM: Jardinería (Actividades Agrarias) GM: Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (Actividades Agrarias) - <i>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas</i> GS: Animación Sociocultural (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) GS Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas) GS: Animación Turística (Hostelería y Turismo) - <i>Organización y control en agencias de viajes</i> GS: Agencias de Viajes (Hostelería y Turismo) - <i>Administración de establecimientos de restauración</i> GS: Restauración (Hostelería y Turismo) - <i>Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica</i> GS: Ortoprotésica (Sanidad) - <i>Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales</i> GS: Prótesis Dentales (Sanidad) - <i>Administración y gestión de un gabinete audioprotésico</i> GS: Audioprótesis (Sanidad) - <i>Organización y gestión de una empresa agraria</i> GS: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (Actividades Agrarias) GS: Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (Actividades Agrarias) • Si tiene superado el ciclo completo de - <i>GM: Gestión Administrativa (Administración)</i> - <i>GS: Administración y Finanzas (Administración)</i>
C	Estudios anteriores a LOGSE	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	

D	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.
E	Estudios Universitarios	Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).
F	Títulos logrados en otros países	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.
G	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. Atención: En algunos títulos , si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia de su perfil, y, además, se cumplan los requisitos establecidos por los Decretos reguladores de cada título en la CAPV (artículo 9 para los ciclos de grado medio y artículo 10 para los ciclos de grado superior), se podrá solicitar la convalidación del módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II .
H	Experiencia Laboral	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.

Anexo XV

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GS) (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	SÍ , se convalida con " Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) " siempre que se trate de ciclos formativos de Grado Superior y de la misma Familia Profesional.	

Anexo XVI

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	Sí, Se convalida con "Sostenibilidad aplicada al sistema productivo" siempre que se trate de ciclos formativos de la misma Familia Profesional.	